

1

Sr. M^{re} Mag. Garcia de la Vega

Lima

Quiliz 22. de Ago. de 1809

Muy Sr. mio: Con la favorada venim de d' el Sr. del corriente año he recido conocimiento de Leroy J. que a nombre de mi amigo Don Blamier de Arellano se ha ido embarca a mi conug. en el vaho el Guerna Sr. Fulgenio q' saliero a esta con felicidad el 17. del corriente, y su liq.^{do} tendre a orñ. de ven. a los objetos q' me indica.

Atemas de las considerac. personales de q' ven. es acuedor, la recomendac. de Dño S.^r Ramirez es suficientemente poderosa para atender a los encargos de Ven. como lo hazi con exactitud y voluntad, y en este supuesto si sus Sei Deudos que me relaciona, me pidieren el liquido de Dño Loro P. Solo entregare tan pronto como recivra la orden, y si trataren de embarcarse para era solicitar el pasaje en el Duque de mas confianza, y se les franquicariã todo lo neces. p^a su habilidad.

Yo aprecio las confianzas q' se me hacen; deo trabajar y acreditari a los q' me favorecen mi buena correspondencia; no dude um lo hallari ani en todas circunstancias en su atento Secridor y am.^o J. S. M. B.

P. D. Are p^r saber el Estado.
culto Atent. servid, y abisare

otra ocasión

M. A. de Viana

de
20

CO-BM

CAS 15
DOC 1313
FOL 2

1

... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

Don Miguel Casaca de la

Paga

que se le debe

Lima

...

son 2ⁿ Juan Ant. Vazarte

Lima En.º 10 de 1810
24^{ta} en 21.

Muy S. mio. Recibo gustosísimo la primera
del. de 22 de Ag.º del grado pas.º por mano de nro
Ramirez, excoiorado. Del Recibo de los 10 p. f. g.
à su consign.º remiti en el Navio S.º Fulgencio
cuyo líquido espero ^{entregara} ~~tambn~~ a disposicion de mis
deudos como me expresa en su favorecida

Estimo los alogios que me dispensa, y creo
practicara eficaces Diligencias hta saber de
si existen y donde mi Cuñado D. Eusebio Ruiz
su hijo D. Narciso, y mi herma.ª D.ª Teresa Garcia
de la Vega, de quienes no he tenido Carta desde
Nov.º de 808, y practicara dispondra se embarq.
para esta en primera oportunidad por el Cabo
facilitando quanto necesitan à cuyo fin tamb.
^{tiene} ~~tiene~~ escrito à D.º Ant. Laballe ^{por} su P.º el Con
de de Premio D.º ^{mi deudos} y con cuya mira remito agra
dos mil p. f. g. por mitad en la Fuente Hermosa
y Castilla consignador à D.º y à nombre de
D.º J.º Ramirez para que sirvan de auxilio
en dho caso, y si no ^{mis deudos} ~~sirvieron~~ se embarcasen, o
hubiesen perecido en la Corte vendra emplea
do su líquido en los efectos de la nota
adjunta consignadoj à dho Ramirez como
pertenecientes à mi: interin se facilitan
otroj medioj de q.º.º. aumento su giro y trabajo
como desea à q.º.º. concurreza complacido Su real
Am.º y seg.º Serv.º G.º L.º M.º B.º